

INFORME DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2026

ENCUENTRO: OVIEDO - BURGOS
INCIDENCIAS ENCUENTRO: INCOMPARENCIA EQUIPO BURGOS

El equipo del BURGOS no comparece a la programación del encuentro previsto. En base a la Normativa Específica de la COPA PRIMAVERA y la Normativa Genérica del Comité de Competición **RESUELVE:**

1. Descalificar al equipo del BURGOS de la COPA PRIMAVERA.
2. Descontar a cada integrante de la plantilla del BURGOS la cantidad de 2.50 euros de la fianza de participación. En el caso del BURGOS, al estar ya totalmente consumida dicha fianza con anterioridad a este informe, se le practicaría dicho descuento de la fianza de la equipación deportiva si proceden a su devolución en los plazos establecidos para ello.
3. **En base a la normativa específica de la COPA PRIMAVERA** el Comité de Competición resuelve el encuentro a favor del equipo del OVIEDO, pero sin cuantificar goles por incomparencia, es decir, solamente se les incluye los tres puntos en la clasificación general.
4. De igual forma, el encuentro correspondiente a la Jornada 3 de la Fase Regular que hubiese enfrentado al equipo del BURGOS contra el equipo de MADRID se resuelve a favor del equipo del MADRID incluyendo los tres puntos correspondientes en la clasificación del Grupo A, pero sin cuantificar goles por incomparencia.

El equipo del BURGOS podrá disputar el último encuentro de liga pendiente frente al OVIEDO al ser una competición diferente y cuya fecha prevista de disputa del mismo sería el martes 19 de mayo a las 21 horas.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Retamar, a 7 de mayo de 2026.

COMITÉ DE COMPETICIÓN